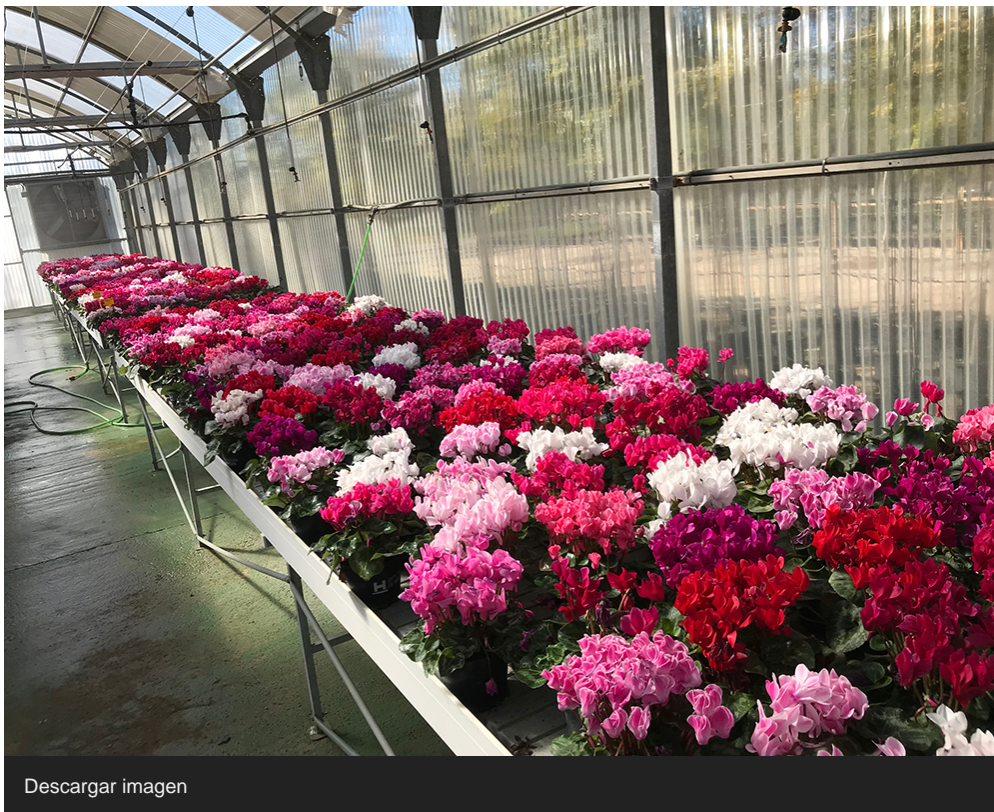


sábado 25 de abril de 2020

La Diputación de Huelva pone a disposición de los municipios de la provincia 9.500 plantas de forma gratuita

Los ayuntamientos y entidades locales menores de 20.000 habitantes pueden elegir entre las 11 variedades de 7 especies cultivadas en el vivero provincial



Descargar imagen

La Diputación de Huelva pondrá a disposición de los ayuntamientos de la provincia 9.500 plantas, procedentes de su vivero provincial de forma totalmente gratuita. La campaña, que tendrá este año un carácter excepcional como consecuencia del COVID-19, se adjudicará sin coste alguno para los municipios de la provincia. Se trata de una campaña que viene llevando a cabo el organismo provincial desde hace años y que destaca por facilitar a los ayuntamientos de la provincia las plantas de temporada a un precio considerablemente inferior al del mercado. En esta

ocasión, no supondrán coste alguno para las entidades.

El Servicio de Investigación Agrícola y Ganadera de la Diputación cuenta con un total de 9.500 ejemplares de plantas de entre las 11 variedades de 7 especies cultivadas en el vivero que estarán destinadas al embellecimiento y adecentamiento de las zonas comunes municipales. Entre las plantas a elegir figuran la begonia roja, el clavel chino, el lirio morado, o la petunia azul o salmón.

Los pedidos se formalizarán en el modelo de solicitud que se puede descargar en la página Web de la Diputación de Huelva siguiendo el itinerario: Áreas-Agricultura, Ganadería y Pesca - Vivero de Plantas Ornamentales. La Campaña de Suministro de Plantas de Temporada está dentro de los servicios concertados de la Diputación de Huelva (ficha 17.10.1), por lo que los interesados/as en obtener los ejemplares procedentes del Vivero Provincial, podrán hacer su petición a través de la plataforma IPH (<https://iph.diphuelva.es> [<https://iph.diphuelva.es/>]) hasta el próximo 5 de mayo. Del 11 al 22 de mayo se recogerán o trasladarán los pedidos.

La adjudicación de plantas se realizará proporcionalmente al número de habitantes del municipio. Con carácter general a todos los ayuntamientos y Entidades Locales Menores que soliciten esta campaña, se les asignarán un mínimo de 100 plantas. En el caso de que el stock de plantas de la oferta sea superior a la demanda, a los solicitantes se les podrá asignar un mayor número de plantas del mínimo establecido.

De esta forma, para los municipios menores de 2.000 habitantes se le asignará un mínimo de 100 plantas, para los que tienen entre 2.000 y 3.000 habitantes, 150 plantas; para aquellos que tienen entre 3.000 y 5.000 habitantes un número de 200 plantas, mientras que los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes podrán recibir 250 plantas cada uno.

La distribución y el transporte de las plantas se efectuará con medios propios de la Diputación de Huelva, a todos los ayuntamientos solicitantes menores de 3.000 habitantes. Así, el reparto se realizará en cuatro rutas establecidas desde el organismo provincial. Dos rutas para los 30 municipios de la Sierra, una ruta para los doce municipios del Andévalo y una última ruta para los cuatro municipios de menos de 3.000 habitantes que engloba la comarca del Condado.

Para aquellos ayuntamientos mayores de 3.000 habitantes, la retirada de los pedidos en el vivero provincial se concertará mediante cita telefónica o vía correo electrónico con los responsables de las entidades solicitantes, y el traslado de la planta para estos ayuntamientos mayores de 3.000 habitantes correrá a cargo del propio Ayuntamiento.

Como fecha límite para la entrega o retirada de los pedidos, la Diputación de Huelva ha establecido el próximo 22 de mayo.